



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
CELEBRADA EL DÍA 2 de JUNIO de 2017.-**

En Berbegal (Huesca), siendo las veinte horas y veinte minutos del día dos de junio de dos mil diecisiete, concurren en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa citación cursada al efecto para celebrar Sesión ordinaria del Pleno, los siguientes Concejales miembros: D. José Carlos Boned Fuertes, D. Julián Ferrando Sarrador, D<sup>a</sup>. Rosa Cabau Abenoza, D. José Luis Boned Defior (que lo hizo a partir del punto 6) y D. Francisco José Bometón Vidal (que lo hizo a partir del punto 7), bajo la presidencia de D. José Carlos Boned Fuertes, como Alcalde, y actuando como Secretario D. José Luis Santaliestra Fierro, que lo es el de la Corporación. Habiéndose excusado: D<sup>a</sup> Carlota M<sup>a</sup> Buisán Mancho y D. José Cor López.

Estando presentes 3 de los 7 miembros que componen la Corporación Municipal y que constituyen el quórum legal necesario. Declarada abierta la Sesión por el Alcalde, se procedió a continuación al tratamiento y resolución de los asuntos del Orden del Día.

**1.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-**

El Alcalde pregunta a los miembros asistentes si tienen alguna observación al acta, en borrador, de la sesión anterior ordinaria del día 6 de marzo de 2017, la cual recibieron todos los Concejales con anterioridad y. no formulándose ninguna salvedad, resulta aprobada por unanimidad.

**2.- APROBACION DE CENSOS DE CONTRIBUYENTES Y CUENTAS DE RECAUDACION.-**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor que suscribe, quién da conocimiento de los siguientes censos de contribuyentes, los cuales fueron aprobados por unanimidad:

- **Impuesto sobre Actividades Económicas, cuota municipal del ejercicio 2017**, con 9 registros y un cargo de 5.115,14 euros.
- **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**, del ejercicio 2017, con 572 registros y un cargo de 25.531,00 euros.

A continuación, da conocimiento de las Cuentas de Recaudación a 20 de mayo de 2017 siguientes, comunicadas por el Servicio de Recaudación de Tributos Locales, que fueron aprobadas por unanimidad:

- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Rústica**, pendiente al finalizar el ejercicio anterior 3.926,69 euros, recaudado 201,15 euros, pendiente 3.725,54 euros.
- **Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana**, pendiente al finalizar el ejercicio anterior 3.835,08 euros, recaudado 1.146,86 euros, pendiente 2.688,22 euros.
- **Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica**, pendiente al finalizar el ejercicio anterior 3.363,47 euros, cargo del ejercicio actual 25.531,00 euros, recaudado 4.484,58 euros, pendiente 24.409,89 euros.

**3.- APROBACION DE LICENCIAS URBANISTICAS.-**

El Sr. Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor quién da lectura a las solicitudes de licencias urbanísticas y a los informes técnicos recaídos sobre las mismas, aprobándose por unanimidad la concesión de las siguientes:

- **16/2017 a Manuel Pocino Puyuelo**, para reparar goteras en el tejado de Cl. Mayor n.º 50.



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

- **Convalidación a BONED COR S.C.** para granja porcina cebo 1.999 plazas en polígono 8 parcela 16, de licencia otorgada el 26-07-2012 a Germán Tomás Boned Fuertes.
- **17/2017 a M<sup>a</sup> Pilar Cancer Subías**, para cambiar puerta principal de Cl. Barbastro n.º 2.
- **18/2017 a Carmen M<sup>o</sup> Revilla Mur**, para pintar la fachada de Cl. Gasset n.º 16.
- **19/2017 a José Manuel Revilla Mur**, para pintar la fachada de Cl. Izquierdo n.º 11.
- **20/2017 a Hermanos Pascual Bernad**, para solera de hormigón y pared de bloques en almacén agrícola de las Eras.
- **21/2017 a Alicia Cerezuela Belloc**, para pavimento y desagüe patio y corral y arreglo pared trasera de Cl. Joaquín Costa n.º 17.
- **02/2017 a Hector Montesinos Robledo**, para construcción nueva granja porcina de cebo con 1.999 plazas en polígono 9 parcela 53.
- **22/2017 a M<sup>a</sup> Angeles Latorre Buisán**, para solera de hormigón en corral para recogida de aguas pluviales de Cl. Izquierdo n.º 7.
- **23/2017 a José Juan Doz Escartín**, para repasos varios en granja porcina de polígono 5 parcela 115.
- **24/2017 a Endesa Distribución Eléctrica S.L.U.**, para variante LAMT 25 Kv entronque a red subterránea MT para suministro a Polígono Industrial El Tejar (SIR 56524).
- **25/2017 a José M<sup>o</sup> Sampietro Rami**, para alicatado suelo almacén herramientas agrícolas de paraje La Sentiz.
- **37B/2016 a Lucía Castellón Cabau, PRORROGA** para tabicado planta vivienda y nueva terraza por cubrición de corral de Cl. Iglesia n.º 5.
- **26/2017 a Silvia Jiménez Catalá**, para colocación de vallado eléctrico en polígono 20 parcela 59.

#### **4.-APROBACION EX'TE. CPNTRATAACION OBRA “ACTUACIONES URGENTES PARA LA REFORMA DE LA RED DE AGUAS POTABLES”.-**

El Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor quién da conocimiento del expediente de contratación por la modalidad de contrato menor, para la adjudicación de las obras de “*Actuaciones urgentes para la reforma de la red de aguas potables*”, conforme al proyecto técnico y separata 1 aprobadas previamente por este Ayuntamiento e informados favorablemente por los servicios técnicos de la Diputación Provincial de Huesca.

El Pleno, previo debate y votación, adopta por unanimidad el siguiente acuerdo:

- a) **Aprobar** el expediente de contratación por contrato menor para la adjudicación de las obras de “*Actuaciones urgentes para la reforma de la red de aguas potables*”, consultando al menos a tres empresas.
- b) **Solicitar** a Diputación Provincial de Huesca la delegación para contratar las obras de “*Actuaciones urgentes para la reforma de la red de aguas potables*”.
- c) **Delegar** a la Alcaldía para la resolución y formalización de la anterior contratación debiendo dar cuenta al Pleno.

#### **5.- APROBACION DE SOLICITUD A LA D.G.A. PARA EL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO AL POLIGONO INDUSTRIAL. -**

El Alcalde informa de los retos que tiene el Ayuntamiento con motivo de la implantación industrial en El Tejar, y concretamente el del abastecimiento de agua, para el que se ha elaborado una Memoria Valorada que asciende a 19.000 euros, proponiendo la solicitud de ayuda para dicha inversión a la Consejería de Economías, Industria y Empleo del Gobierno de Aragón, que sometida a debate y votación resulta aprobada por unanimidad.



**6.- APROBACION DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE PISCINAS MUNICIPALES 2017.-** *(Se incorpora D. José Luis Boned Defior, pasando a ser 4 los miembros presentes)*

El Alcalde da conocimiento del expediente de la convocatoria de concurso para el servicio de piscinas municipales 2017 que quedó desierto, y de las gestiones realizadas estando expedita la vía de la contratación directa, las cuales han recaído en la propuesta de contratación de *Cristina Virginia Felecan*.

El Pleno, previo debate y votación, adopta por unanimidad la contratación a jornada completa y por obra o servicio de *Cristina Virginia Felecan* como Encargada del Servicio de Piscinas Municipales 2017.

**7.- APROBACION DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE GESTION DE LA CASA BERGALLO.-** *(Se incorpora D. Francisco José Bometón Vidal, pasando a ser 5 los miembros presentes)*

El Alcalde da conocimiento del expediente de la convocatoria de concurso para el servicio de gestión de la Casa Bergallo 2017-2019 que quedó desierto, y de las gestiones realizadas estando expedita la vía de la contratación directa, las cuales han recaído en la propuesta de contratación de *Neluta Camelia Felecan*.

El Pleno, previo debate y votación, adopta por unanimidad la contratación a tiempo parcial y de duración determinada de tres meses por temporada alta de *Cristina Virginia Felecan* como Encargada del Servicio de Gestión de la Casa Bergallo.

**8.- CONOCIMIENTO DE OTROS ASUNTOS DE DESPACHO DE LA ALCALDIA.-**

**8.1. INFORME DE LA TOBA.-** El Alcalde cede la palabra al Secretario quién da lectura al informe escrito y firmado con fecha 2 de junio de 2017 y del que se ha entregado una copia a todos los miembros de la Corporación. Transcrito literalmente dice así:

**“INFORME DE LA SEGREGACION DE LA TOBA.**

- El Pleno del Ayuntamiento en sesión de 7 de ABRIL de 2004, adoptó por unanimidad el ACUERDO de PERMUTAR 12,9430 Há de LA TOBA (propiedad municipal, en concreto 5,2314 Há de polígono 19 parcela 80 (parcial) y 7,7125 Ha de polígono 19 parcela 81(completa), A CAMBIO de 3,4063 Ha de Polígono 8 parcela 78 (propiedad de M<sup>a</sup> Antonia Puyuelo Mur), para un Polígono Industrial. ANEXO 1 PLANO.
- Dicha Permuta se elevó a ESCRITURA PUBLICA, previa segregación, el 21 de julio de 2005 ante Notario Enrique Milara Vilches de Barbastro.
- El 18 de febrero de 2009 se firma un contrato con SACYR para la extracción e gravas de las fincas municipales de la Serreta (2,7727 Ha en polígono 1 parcelas 45-47) y de la Toba (4,9000 Ha en polígono 19 parcelas 70 y 80), con destino a las obras de la Autovía A-22 tramo variante de Barbastro. Extracción prevista en la zona del Anexo 1. ANEXO 2 PLANO que forma parte del contrato.
- No habiendo necesitado SACYR más grava, después de extraer 48.000 m3 en la Serreta, ANEXO 3 FACTURA, y por tanto no habiendo entrado en La Toba, la Alcaldía solicitó el 21 de agosto de 2009 una ampliación del plazo de la explotación de gravas Berbegal para recebo de caminos municipales, ANEXO 4 SOLICITUD.
- El Ayuntamiento autorizó a la empresa COPAR al aprovechamiento de áridos en La Toba para las obras de la carretera A-1226 de Fornillos a Berbegal, de la que era adjudicataria, a cambio de la reposición de un camino entre la balsa del cementerio y el campo de fútbol y el movimiento de tierras y preparación del vial del nuevo polígono industrial, como fue informado por la Alcaldía en sesión de 13 de noviembre de 2008, ANEXO 5 COPIA ACTA.



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

- La empresa COPAR realizó el aprovechamiento en la zona segregada de la parcela 80 de la Toba (1º trimestre 2009), en un área de 4.500 m2 aprox., sobre el margen derecho entrando del camino medio y, por tanto en terreno propiedad de M<sup>a</sup> Antonia Puyuelo Mur, con un consentimiento verbal pero no escrito. ANEXO 6 PLANO GRAVERA LA TOBA.
- No habiéndose realizado el Estudio de Impacto Ambiental requerido el 30 de noviembre de 2010 ni justificado los trabajos de restauración por las empresas, la Dirección General de Energía y Minas del Gobierno de Aragón clausuró el expte. de creación de la gravera de Berbegal el 25 de julio de 2011, formulándose por el Ayuntamiento un Recurso de Alzada que se denegó mediante Orden de 2 de diciembre de 2011 del Consejero de Economía y Empleo del Gobierno de Aragón.
- Hago constar que todas las acciones de cambios y aprovechamientos en La Toba se han realizado bajo mandato del Alcalde Sr. Puyuelo y consentidas por las partes.
- En consecuencia a la venta de las parcelas 1, 2 y 3 del Polígono Industrial El Tejar a la empresa EVOFEED el 26 de marzo de 2015 y no habiéndose regularizado las titularidades en el Catastro, por la Secretaría se preparó la documentación de la permuta con la Escritura, un nuevo plano de segregación de La Toba al considerar la gravera como parte de la porción que se quedó el Ayuntamiento, y una autorización del interesado JUAN JOSE ESCUDERO BISUS, esposo de M<sup>a</sup> Antonia Puyuelo Mur, a presentar por el Secretario en su nombre en el Catastro la adquisición por permuta de la parcela 81 y parte de la 80 (según el nuevo plano) del polígono 19, autorización fechada a 15 de abril de 2015, fecha en la que se tramitó telemáticamente la permuta en el Catastro. ANEXO 7 NUEVO PLANO SEGREGACION, ANEXO 8 PLANO DISPARIDAD (pendiente de adecuación registral) y ANEXO 9 AUTORIZACION JUANJO ESCUDERO.
- La Gerencia del Catastro resuelve la alteración por permuta presentada el 12 de noviembre de 2015, y LA NOTIFICA al Ayuntamiento y a la otra parte en la misma fecha, concediendo un código para el acceso electrónico a toda la información, y concediendo una vía de recursos con plazos legales, que no se ejercitó por ninguna de las partes interesadas y/o afectadas y, por tanto, deviniendo en firme.
- La otra parte interesada, ante la disparidad surgida en catastro actual con las superficies declaradas en las solicitudes de ayudas PAC de éstos últimos años, ha considerado en primera instancia y sin memoria de todo cuanto antecede que se le había actuado en su perjuicio por parte del Ayuntamiento, recibiendo autorización municipal para el vertido de purines en la porción municipal de 2,55 Ha de la antigua parcela 80 del polígono 19, en la fecha 4 de mayo de 2017. ANEXO 10 VERTIDOS.
- Aún así, la otra parte interesada, el 18 de mayo se dirigió a los operarios y transportistas de las obras en el Polígono Industrial requiriéndoles la paralización inmediata de dichas obras alegando que los áridos eran suyos, y mostrando malos modos tanto con ellos como con el representante de la promotora, ocasionando con tal comportamiento impropio un gran perjuicio.
- El 26 de mayo se reunió con el Secretario que suscribe, a petición de éste, y en el transcurso de la reunión le fue exhibida toda la documentación que antecede acreditativa de los hechos que han quedado expresados. Así mismo se le exhibió toda la documentación relativa a la restauración de los espacios afectados por el aprovechamiento de la gravera en La Toba, objeto de denuncia por la Sección de Minas del Gobierno de Aragón y el traslado de los residuos inertes adecuados, grava excedente de la restauración para la elevación de la plataforma de la nueva fábrica de Evofeed en el Polígono Industrial, trabajos realizados totalmente por ésta empresa y con un coste superior a los 20.000 €, como única alternativa que se hizo viable la resolución de la denuncia que pendía sobre este Ayuntamiento y la adecuación de la cota de la nueva fábrica, para cuyo logro ha tenido que comprar la empresa la mayor parte de la grava utilizada.
- Hago constar que la otra parte interesada, aceptados tanto el mal comportamiento como los posibles errores y omisiones producidos en este asunto, se comprometió a no emprender ninguna acción que le hubiere podido corresponder en derecho, y a dar por buena alteración catastral realizada./  
En Berbegal, a 2 de junio de 2017. El Secretario-Interventor, Fdo: José Luis Santaliestra Fierro.”



## AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE BERBEGAL (Huesca)

En virtud al cual, el Alcalde informa que se va a proceder a la adecuación registral de la porción segregada inicialmente en la escritura de 21 de julio de 2005, con la que figura en el Catastro de 15 de abril de 2015.

### **8.2. INFORME DE LA PETICION DE VECINOS SOBRE EL SOLAR DE C.**

**CALLEN.-** El Alcalde comunica la presentación de más de 100 firmas de vecinos reclamando la recuperación del solar de la calle Jaime Callén, que actualmente ocupado y agregado a la finca de calle Mayor n.º 47 por el titular de ésta, alegando que ha pertenecido como calle y bien público al Ayuntamiento. En virtud a lo cual el Alcalde informa que se va a solicitar la asistencia y defensa judicial de un Letrado privado para retomar, si procede, la reclamación del dominio público de dicho solar.

### **8.3. INFORME SOBRE AREGLO DE CAMINOS.-**

El Alcalde cede la palabra al Concejal Delegado José Luis Boned, quién informa de las actuaciones de arreglo en el camino del Saso y en el de la Acequia 21, con aportación de varios camiones de grava y su extensión para la reparación de los socavones, y rogando que se sigan destinando recursos porque quedan todavía otras urgencias de arreglos de caminos que acometer lo antes posible. En virtud a lo cual el Alcalde informa que se van a seguir destinando recursos a los caminos.

### **8.4. INFORME FIESTAS.-**

El Alcalde cede la palabra al Francisco José Bometón, como Concejal de Fiestas presente, quién da conocimiento de la organización de las Fiestas de Verano el próximo fin de semana del 7 al 9 de julio, en el sentido de que la cena del viernes y la comida del sábado van a ser autosuficientes, y que la promotora en concepto de explotación de barras practicará un descuento de 3.000 euros en la factura de las orquestas más los juegos infantiles sin cargo.

### **8.5. INFORME SOBRE RESPONSABILIDADES DE LA PERDIDA DE SUBVENCION DE LA OBRA “URBANIZACION DEL CENTRO DE SALUD” DEL PLAN FEADER 2015.-**

El Alcalde da conocimiento de la reunión mantenida con el contratista y a la que también se citó el Arquitecto Director que no sólo no compareció sino que tampoco excusó ni justificó su inasistencia, respecto a la pérdida de la subvención de la obra *Urbanización del Centro de Salud de Berbegal*, incluida por la DGA en el Plan Feader 2015, tras el informe de la Asesoría de la DPH que no define de manera clara su conclusión, por lo que se llegó a la conclusión de solicitar la asistencia y defensa judicial de un Letrado privado para reclamar, si procede, la responsabilidad de dicha pérdida a la dirección de obra. Por ello el Alcalde informa que va a llevarlo a cabo.

### **8.6. CESION AL INSTITUTO ARAGONES DEL AGUA DEL TERRENO EXPROPIADO DE MODIFICACION DEL ACCESO A LA ESTACION DEPURADORA.-**

El Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor que suscribe, quién da conocimiento de la cesión necesaria al Instituto Aragonés del Agua del terreno expropiado recientemente en el camino de acceso a la Estación Depuradora de Aguas Residuales para ultimar todos los trámites establecidos en el procedimiento. En virtud a lo cual y previo debate y votación se aprobó por unanimidad.

### **8.7. ARRENDAMIENTO LOCAL SILO A TUBECAS.-**

El Alcalde da conocimiento del arrendamiento del local mitad derecho del Silo a Tubecast por el precio de 500 euros correspondientes al ejercicio anterior 2016 y 600 euros para el actual ejercicio, con carácter anual prorrogable.





- 8.8. APROBACION ADDENDAS PARA MEJORA CONDICIONES FINANCIERAS DE LOS PRÉSTAMOS I.C.O. de este Ayuntamiento formalizados entre los años 2012 y 2016 con cargo al Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores y al Fondo de Ordenación Económica, respectivamente.-** El Alcalde cede la palabra al Secretario-Interventor que suscribe, quién da conocimiento de las Addendas de los préstamos firmados a través del I.C.O. en 2012 con cargo al Fondo para la financiación de los pagos a proveedores y en 2016 con cargo al Fondo de ordenación económica, por la que se les aplicará un período adicional de carencia y de amortización de principal de tres años. El Pleno, previo debate y votación, aprueba por unanimidad dichas adendas y apoderar al Alcalde para su formalización.
- 8.9. SOLICITUDES DE LA BIBLIOTECARIA.-** El Alcalde comunica las solicitudes de la bibliotecaria, a saber: Que se instale un letrero visible con el nombre de la biblioteca, que se pinte y se limpie el local, que se mejore y/o se adecúe la red wifi, que se cambie el ordenador y que se patrocine una actividad de promoción a la lectura. Informando que van a ser atendidas.
- 8.10. SOLICITUD DE LA COFRADIA DE LA PIEDAD.-** El Alcalde comunica la solicitud de la Cofradía de las Piedad de que se adecúe la subvención en 2017 a 200 euros como a las demás Asociaciones que ya la han recibido. Informando que será atendida.
- 8.11. INSTANCIA DE LA SRA. CANCER Solicitando copia del Acta de 26 de abril de 2006 y del expte. de contribuciones especiales de las calles Ingeniero Franco y Palá.-** El Alcalde comunica la solicitud recibida de la Sra. Cancer en el sentido que se le facilite el acceso al acta de fecha 26 de abril de 2006 y expediente de contribuciones especiales de las calles Ingeniero Franco y Palá. Informando que será atendida.
- 8.12. SOLICITUD A D.P.H. PARA EL CAMINO DEL TEJAR.** El Alcalde informa la urgencia de mejorar el accesos a la báscula por el camino que une la misma con la carretera A1223 y el Polígono Industrial, que atraviesa la zona donde están la mayoría de los almacenes e industriales locales, presentando la Memoria Valorada para la *Pavimentación del Camino del Tejar* con un presupuesto de 48.466,79 euros, proponiendo la solicitud de ayuda a la Diputación Provincial de Huesca. Sometida dicha propuesta a debate y votación, resultó aprobada por unanimidad.

#### **10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

Por último, el Alcalde abrió el turno para los ruegos y preguntas, formulándose los siguientes:

Julián Ferrando, ruega que se pongan las fechas de las sesiones ordinarias para conocimiento previo de todos. Fijándose, tras el debate de este punto, que los próximos plenos ordinarios se celebren el 24 de julio, el 25 de septiembre y el 27 de noviembre.

Y no habiendo más asuntos que tratar siendo las veintidós horas y cincuenta minutos del mismo día, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión en el lugar y fecha señalados, extendiéndose la presente Acta, de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**